



**Comunidad  
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**Ref.: C-336A/018-24**

**Exp.: P/SER-020503/2024**

Registro:

## ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL I CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PICKLEBALL.**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado **CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL I CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PICKLEBALL**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 30.250,00 euros.

Motivación de la necesidad del contrato:

La Ley 15/1984, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, en su artículo 2 h) señala que la política deportiva de la Comunidad de Madrid, se inspirará entre otros, en el principio de difusión de las actividades físicas y del deporte en todos los sectores de la población... Y en su letra j) señala como principio la colaboración responsable entre las diversas Administraciones Públicas y entre éstas y la organización deportiva privada.

Asimismo a la Dirección General de Deportes, de acuerdo con el artículo 11, letra k) del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, le corresponde la competencia para "la colaboración en la organización, promoción y difusión en el territorio de la Comunidad de Madrid de eventos deportivos, o la organización o coorganización, si procede, y en su caso, patrocinio, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros entes, entidades y organismos".

En ejercicio de dichas atribuciones, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte considera de interés público su participación, a través del patrocinio publicitario, en la celebración del I Campeonato de España de Pickleball como instrumento idóneo para la promoción del deporte entre los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y tratarse de una nueva especialidad de la modalidad de tenis, reconocida oficialmente como tal por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, junto con el Touchtennis, el día 18 de diciembre de 2023, por lo que se trata de la primera edición del Campeonato de España de dicha especialidad.

La espectacularidad de esta I Edición del Campeonato de España, prueba oficial de la Real Federación Española de Tenis, cuyos partidos de semifinales y final se desarrollarán en la Plaza de España de la capital, supone un escenario único para la difusión de este nuevo deporte, al que se espera la asistencia de miles de personas.

Madrid, a fecha de la firma

**EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

P.D. Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)

**EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES**

Firmado digitalmente por: ALBERTO TOMÉ GONZÁLEZ - \*\*\* [REDACTED] \*  
Fecha: 2024.05.27 15:11

Alberto Tomé González